



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONCURSO PÚBLICO DOCENTE DE MÉRITOS UNIVERSIDAD
DISTRITAL 2025

ACTA 09

DECLARACIÓN DE PERFILES DESIERTOS

Que después de cumplidas cada una de las fases dispuestas en el Acuerdo 002 del 16 de abril de 2024 del CSU y los cronogramas establecidos para tal fin, el Consejo Académico en sesión ordinaria No.40 del 15 de diciembre de 2025, declaró cuarenta y dos (42) ganadores de la convocatoria del concurso docente de méritos 2025 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el día 15 de diciembre de 2025 mediante Acta 6 del Concurso Docente 2025 emitida por el Consejo Académico, se publicó la lista de cuarenta y dos (42) ganadores de la convocatoria concurso docente de méritos 2025.

Que la Secretaria General a través de comunicación enviada por correo electrónico a cada uno de los cuarenta y dos (42) concursantes ganadores solicitaron información de la aceptación o no del cargo.

De las respuestas recibidas posteriormente, dos (2) de los declarados ganadores no aceptaron el nombramiento del cargo en los perfiles 2025DOC0010013 - 2025DOC0010041.

Que en aplicación del Parágrafo 2. del artículo 32 del Acuerdo 02 de 2024 del CSU, el cual expresa:

"Parágrafo 2. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante".

Que después de cumplidas cada una de las fases dispuestas en el Acuerdo 002 del 16 de abril de 2024 del CSU, los cronogramas establecidos para tal fin y en cumplimiento del artículo 37 *ibidem*, el Consejo Académico realizará la declaratoria de perfiles desiertos.

Que se validaron los listados de resultados de las Actas 5 y 6 de 2025 del Concurso Docente para los perfiles 2025DOC0010013 - 2025DOC0010041 y no se encontraron siguientes concursantes ganadores.

Que el Consejo Académico resolviendo las situaciones que se presentaron, en Sesión Ordinaria No. 02 del 3 de febrero de 2026, y en consideración de los argumentos antes mencionados, decide declarar desiertos los perfiles y cargos del concurso público de méritos 2025 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	CÓDIGO PERFIL	NÚMERO DE CARGOS VACANTES DESIERTOS POR PERFIL	OBSERVACIÓN
TECNOLÓGICA	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES CIVILES E INGENIERÍA CIVIL	2025DOC0010013	2	Cargo vacante 1: declarado desierto en el acta 07 del Concurso Docente, Consejo Académico del 15 de diciembre de 2025, los concursantes no cumplieron con lo establecido en el parágrafo del artículo 37 numeral 2 del Acuerdo 02 de 2024 del CSU: "Cuando ninguno de los concursantes cumpla con lo establecido en el parágrafo del artículo 24 del presente Acuerdo." Cargo vacante 2: Parágrafo 2 del Artículo 32. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente



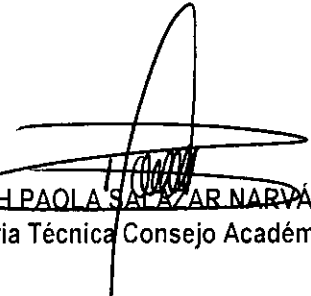
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONCURSO PÚBLICO DOCENTE DE MÉRITOS UNIVERSIDAD
DISTRITAL 2025

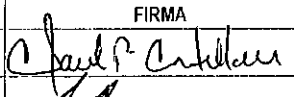
ACTA 09

DECLARACIÓN DE PERFILES DESIERTOS

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	CÓDIGO PERFIL	NÚMERO DE CARGOS VACANTES DESIERTOS POR PERFIL	OBSERVACIÓN
				y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante.
ARTES - ASAB	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	2025DOC0010041	1	Perfil desierto 1 cargo vacante: Parágrafo 2 del Artículo 32. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante.

Firmada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.


LISSETH PAOLA SÁENZ NARVÁEZ
Secretaria Técnica Consejo Académico

	NOMBRE	CARGO RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó	Claudia P. Castellanos M.	Profesional Esp. Vicerrectoría Académica	
Proyectó	Julián Camilo Fonseca R.	CPS Profesional Vicerrectoría Académica	
Proyectó	Álvaro Camargo Camargo	Prof Universitario secretaria general	